



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 217-2024-UNIA-CU

Yarinacocha, 22 de abril de 2024

VISTO: El acuerdo adoptado en Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario N° 15-2024-UNIA-CU de fecha 22 abril de 2024; Carta N° 066-2024-UNIA-VRI-DII/VOCH de fecha 02 de abril de 2024 y la Carta N° 194-2024-UNIA-VRI de fecha 02 de abril de 2024, con los demás recaudos que contiene, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que las Universidades tienen autonomía en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico, concordancia que se expresa taxativamente en la Ley N° 30220, Ley Universitaria que en su artículo 8° establece: *"La Autonomía Universitaria es inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativas aplicables. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1) Normativo, 8.2) de Gobierno, 8.3) Académico, 8.4) Administrativo y 8.5) Económico"*;

Que, mediante RESOLUCION N° 014-2023-UNIA-CEU, de fecha 29 de septiembre del 2023, el Comité Electoral Universitario de la UNIA, resuelven declarar válida la elección de Rector, Vicerrector Académico y Vicerrector de Investigación de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, proclamando a los docentes ganadores del primer proceso electoral conforme a lo siguiente: para el cargo de Rector, al Dr. JUAN LOPEZ RUIZ; para el cargo de Vicerrector Académico, al Dr. HERNAN AVILA MORALES; para el cargo de Vicerrector de Investigación, al Dr. VICTOR ERASMO SOTERO SOLIS; disponiendo la entrega de credenciales a las autoridades electas para el periodo de 05 años, a partir del 05 de octubre del 2023 al 04 de octubre del 2028;

Que, mediante RESOLUCION N° 547-2023-UNIA-CO de fecha 03 de octubre del 2023, aprueba el informe final de los resultados de las elecciones de las Principales Autoridades de la UNIA para el periodo 05 de octubre del 2023 hasta el 04 de octubre del 2028, ratificando la validez del proceso electoral;

Que, mediante Oficio N° 6701-2023-SUNEDU-02-15-02, emitido por la Unidad de Grados y Títulos de la SUNEDU comunica el registro de datos de autoridades de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, conforme a lo siguiente: Dr. Juan López Ruiz - Rector; Dr. Hernán Ávila Morales - Vicerrector Académico y Dr. Víctor Erasmo Sotelo Solís - Vicerrector de Investigación; para el periodo del 05-10-2023 al 04-10-2028;

Que, mediante Carta N° 066-2024-UNIA-VRI-DII/VOCH de fecha 02 de abril de 2024, suscrito por el Dr. Wilmer Ortega Chavez en su calidad de Director de la Dirección de Institutos de Investigación, remite al Vicerrector de Investigación ampliación de fechas - Cronograma del I Concurso de Investigación de Docentes 2024;

Que, mediante la Carta N° 194-2024-UNIA-VRI de fecha 02 de abril de 2024, suscrito por el Dr. Víctor Erasmo Sotero Solís en su calidad de Vicerrector de Investigación, remite al Rector de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, la Resolución Vicerrectoral N° 011-2024-UNIA-VRI de fecha 02 de abril de 2024, en la cual se resolvió en su artículo primero **"APROBAR la ampliación del Cronograma de las Bases Integradas del I CONCURSO DE PROYECTOS DE INVESTIGACION DOCENTE DE LA UNIA - 2024 (...)"**;

Que, en Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario N° 15-2024-UNIA-CU, de fecha 22 de abril del 2024, el consejo universitario acordó **POR UNANIMIDAD, APROBAR con eficacia anticipada al 02 de abril de 2024**, la ampliación del Cronograma de las Bases





UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 217-2024-UNIA-CU

Integradas del I Concurso de Proyectos de Investigación Docente de la UNIA - 2024 de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia;

Que, estando a lo acordado por el Consejo Universitario de la UNIA y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220; por el Estatuto; por la RESOLUCIÓN N°014-2023-UNIA-CEU, del 29.SET.2023, del Comité Electoral Universitario de la UNIA, que proclamó y acreditó, a partir del 05.OCT.2023 hasta el 04.OCT.2028, al Rector y Vicerrectores de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia; Por el Oficio N° 6701-2023-SUNEDU-02-15-02, emitido por la Unidad de Grados y Títulos de la SUNEDU, a través del cual respecto a la solicitud de registro de datos de las autoridades titulares de la UNIA;

SE RESUELVE:

PRIMERO. – APROBAR con eficacia anticipada al 02 de abril de 2024, la ampliación del Cronograma de las Bases Integradas del I Concurso de Proyectos de Investigación Docente de la UNIA - 2024 de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia.

Actividad	Fecha
Lanzamiento del concurso y publicación de bases	31 de enero de 2024
Fecha límite de recepción de consultas para la integración de bases	12 de febrero de 2024
Ratificación de las bases integradas por el CU	13 de febrero de 2024
Cierre de convocatoria	08 de abril de 2024
Evaluación de las propuestas	Del 09 al 19 de abril de 2024
Publicación de resultados	22 de abril de 2024
Elaboración del Plan Operativo del proyecto	23, 24 y 25 de abril de 2024
Emisión de la Resolución de aprobación VRI	26 de abril de 2024
Inicio de proyecto	Julio 2024

SEGUNDO. – DISPONER a la Oficina de Tecnologías de la Información publicar la presente resolución en la página institucional de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia.

TERCERO. – ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General la notificación y distribución de la misma.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA
Dr. Juan López Ruiz
RECTOR

UNIA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA
Dr. Alex Davis Astohuaman Huaranga
Secretario General

CC: Rector
VRI
VCE
VCA
VCT
VCE
VCA
VCT
VCE
VCA
VCT

Carretera a San José km. 0.63 Km. Yarinacocha, Coronel Portillo, Ucayali, Perú.

Correo: secretariagr@unia.edu.pe y aastohuamanh@edu.unia.pe Pág Web. www.unia.edu.pe